

**CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD PATIMA S.A.S. y la SOCIEDAD AVILA
GOMEZ S.A.S.**

Entre los suscritos a saber: **PATIMA SAS** sociedad legalmente constituida a través de documento privado, representada en el presente documento por la señora **GLORIA PATRICIA AVILA CASTILLO**, mayor de edad, identificada como aparece bajo su firma y quien obra en el presente documento en su condición de **VENDEDOR**, de una parte y de otra **AVILA GOMEZ S.A.S.**, sociedad legalmente constituida a través de documento privado, representada en el presente documento por la señora **GLORIA PATRICIA AVILA CASTILLO**, mayor de edad, identificada como aparece bajo su firma, y quien en adelante se llamará **LA COMPRADORA**, se ha convenido en celebrar el presente **CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO** que se rige por las estipulaciones que a continuación se enuncian y en lo no previsto en ellas por las disposiciones legales aplicables a la materia de que trata esta convención.-

ANTECEDENTES.

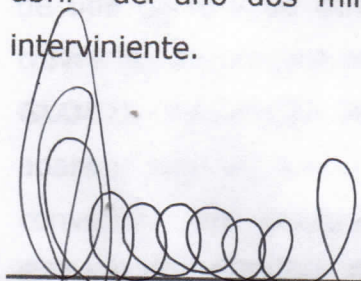
1. La Sociedad **PATIMA S.A.S.**, registró ante la **CAMARA DE COMERCIO DE CALI** un ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO denominado **SANDWICH CLUB CALLE 8**, identificado con la Matrícula 914130-2 del Once (11) de noviembre del año dos mil catorce (2014).
2. Desde dicha fecha, el **ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO** antes anotado, viene ejerciendo actividades relativas al expendio a la mesa de comidas preparadas, en restaurantes como una PROPIEDAD INDIVIDUAL.
3. Por lo enunciado y a partir de la fecha, se suscribe el siguiente:

SEGUNDA. ACUERDO.-

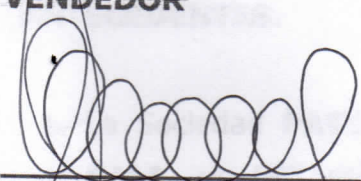
Como parte de los acuerdos establecidos entre los accionistas de la sociedad **PATIMA S.A.S.**, la señora **GLORIA PATRICIA AVILA CASTILLO**, mayor de edad, identificada como aparece bajo su firma, **VENDEN** por un valor de

(\$50.000.000) cincuenta millones de pesos M/cte, el Establecimientos de Comercio ;
reconocido con la matrícula número 642482, a la sociedad **AVILA GOMEZ S.A.S.**,
Nit: **900.343.654-3** entidad legalmente constituida a través de documento privado,
inscrito en la **CAMARA DE COMERCIO DE CALI** .

Los contratantes, leído el presente contrato de COMPRAVENTA se acogen
expresamente a lo estipulado y firman como aparece, a los un (1) días del mes de
abril del año dos mil diez y nueve (2019) en dos ejemplares, uno para cada
interviniente.



GLORIA PATRICIA AVILA CASTILLO
C.C.31.982.545
NIT. 900.788.381-8
PATIMA SAS
VENDEDOR



GLORIA PATRICIA AVILA CASTILLO
C.C.31.982.545
NIT. 900.343.654-3
AVILA GOMEZ SAS
COMPRADOR